

DECRETO ALCALDICIO - N° 000165

Casablanca, **09 ENE 2013**

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2013**, por 15 días, a contar del 10 al 30 de Enero del año 2013, a la funcionaria municipal de Planta: **ISABEL PLAZA VARGAS**, Cedula de Identidad N° 09.515.644 - 4, Administrativo, Grado 15°.



DECRETO:

- I. Autorizase el feriado legal, correspondiente al año **2013**, señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **ISABEL PLAZA VARGAS**, Cedula de Identidad N° 09.515.644 - 4, Administrativo, Grado 15°
- II. En su ausencia será reemplazada por el funcionario municipal a contrata: **CARLOS CARRASCO YAÑEZ**, Técnico, Grado 12°.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA ↗

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	PLAZA
Apellido Materno	VARGAS
Nombres	ISABEL ELENA
Cédula de Identidad	9.515.644-4
Grado	15
Cargo	SECRETARIA
Unidad Municipal	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	25 días
Días a tomar	15 DIAS
Desde	10.01.2013
Hasta	30.01.2013
Nombre reemplazante	CARLOS CARRASCO YAÑEZ
Fecha solicitud	09.01.2013

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde

